



El Departamento

APARECE LOS JUEVES Y DOMINGO POR LA TARDE NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

SUSCRIPCION PAGADERA ADEANTADA

Por mi mes 0.70 cts.
" " semestre 4.00 pts.
" " año 7.50 "
Número suelto y del dia 0.10 cts.

PERIÓDICO LIBERAL, POLÍTICO Y COMERCIAL DEFENSOR DE LOS INTERESES DE

S U N O M B R E

REDACTOR: JULIO C. BADIN

DIRECTOR

RAMON D. BADIN

REGENTE

ROLANDO B. BADIN

DIRECCION Y REDACCION

CALLE WASHINGTON

Los escritos anónimos que se remitan no se tendrán en cuenta

EL DEPARTAMENTO

Colonia, JUEVES 16 DE MARZO DE 1899

UNA GARANTIA PARA NUESTRO DEPARTAMENTO

Se ha cumplido estrictamente con lo preceptuado en la Carta Fundamental, en su artículo 119 que se relaciona en la designación de jefes políticos para los departamentos.

Al nuestro le ha cabido la suerte de serle nombrado el Coronel don Andrés A. Vera, hombre bien preparado para desempeñar el delicado cargo que se le confía y uno de los militares de orden que hacen honor a la carrera de las armas.

Luengos años hí, que el Coronel Vera desempeña puestos públicos en el Departamento de Colonia con beneplácito de nacionales y extranjeros, pues su autoridad nunca ha sido hostil para nadie, respetando al ciudadano sin distinción de colores políticos y sabiendo ella hacerse respetar sin cometer ninguna tropelía.

Al frente de la Gobernación un hombre que reúne las condiciones del que nos ocupa, es una garantía para el Departamento, pues conociendo él a todos sus habitantes, se rodeará de elemento sano, apartándose por completo de la antigua como depravada táctica de circuitos que son siempre los que todo lo pervierten valiéndose de la cortedad para vivir de la intriga.

En el Departamento de Colonia sobra elemento, elemento joven y es del que hechará mano indudablemente el nuevo Jefe Político, pues como dejamos dicho, es una gran ventaja que el delegado del Poder Ejecutivo conozca a todos, no necesitando recomendaciones de nadie para saber distinguir lo que vale, dándole a cada uno lo que es real y verdaderamente merece.

Es así como se hace una administración modelo y es como la hará el señor Coronel Vera, de quien nos animamos a garantizar desde ya que su autoridad no dará al vecindario el más mínimo motivo de queja, imprimiendo en su marcha, libertad, respeto y orden público. Persuadidos de esto los habitantes de nuestro Departamento, es unánime el regocijo que reina y la prueba más evidente de ello no demoraremos en presentarla tan luego como se tenga conocimiento del día en que a esta ciudad arribe el nuevo Jefe Político a quien se le recibirá dignamente, no como acto de adulterio por cuanto va el pueblo a darle la bienvenida a un funcionario que le conoce personalmente por sus antecedentes intachables, su honestidad y aislada honradez.

EN EL FARALLÓN

Hace 23 años se ha fundado en la isla del Farallón, distante seis millas de esta ciudad, un faro perteneciente a la empresa Costa y C. F., el que presta importantes servicios a la navegación, por cuanto los buques de ultramar y cabotaje guindose por aquel y el situado en la localidad, difícilmente pueden encontrar tropiezo alguno en su derrotero.

Muchas y muchas veces hemos sido invitados para ir a visitar el Farallón, pero causas ajenas a nuestra voluntad nos lo impidieron siempre, hasta que por fin el Domingo último nos constituyimos a aquél paraje en compañía de nuestros apreciables amigos, los señores Alfano, Marolli, Beltramini, Alexandrini y Mandaró, cuya galante invitación nos fue hecha por el encargado de aquel faro, don Luis Giuricich.

Las ponderaciones del modo como está tenido aquel edificio habían llegado hasta nosotros, pero nunca creímos que ellas alcanzaran a tanto, habiendo nos desengaños personalmente que el faro del Farallón hace honor a la Empresa Costa y C. F. por el esmerado servicio que ofrece el faro del Farallón, el que es debido a los señores Luis Giuricich, Gerónimo Grisogano y Esteban Fernández, cuyos tres apreciables señores constituyen el personal de empleados de aquel importante faro.

Las ponderaciones del modo como

está tenido aquel edificio habían llegado

hasta nosotros, pero nunca creímos que ellas alcanzaran a tanto, habiendo nos desengaños personalmente que el faro del Farallón hace honor a la Empresa Costa y C. F. por el esmerado servicio que ofrece el faro del Farallón, el que es debido a los señores Luis Giuricich, Gerónimo Grisogano y Esteban Fernández, cuyos tres apreciables señores constituyen el personal de empleados de aquel importante faro.

El exterior del faro, está perfectamente blanqueando y la cornisa debajo de la cúpula pintada al óleo, de igual color, y ésta de rojo como también la baranda y enrejado que preserva a los cristales de cualquier choque ocasionado por pájaros que en noches tormentosas allí aparecen. Cuenta el mencionado faro, con ocho lámparas belgas que son encendidas con buen tiempo, doce de igual sistema para tiempo malo, quedando siempre dos de reserva; — la escalera es compuesta de 84 escalones de piedra de granito y ocho de hierro, es tal el aseo que allí se nota que la persona más delicada puede estar sin ser molestada por el olor al petróleo, pues éste no existe, agregando no ya el aseo, sino el lujo puede decirse en el conjunto de aquella torre, la que solo le falta estar alfombrada.

La casa que sirve de alojamiento para los empleados, reúne las comodidades necesarias no solo para ellos sino también para una familia, — pues tiene tres hermosas piezas de alto en prevención de las crecientes que con tanta frecuencia atiegan a la pequeña isla, cuyas confortables habitaciones están pintadas a la fresca; hay una despensa perfectamente bien provista en artículos de comestibles y útiles para el servicio del faro, — hayándose por separado otra pieza destinada para depósito de kerosene, la que está dotada de su correspondiente pararrayo.

Para que el lector se dé una idea exacta del aseo y prolijidad que reina en

aquel establecimiento, basta decir, que el departamento destinado para guardarse las aves, puede muy bien servir de comedor ó dormitorio a cualquier persona, tal es del modo escrupuloso como allí se observa la higiene.

El señor Mandaró, encargado del faro de esta ciudad y persona competente, ha tenido ocasión de admirar el del Farallón, haciendo igual justicia que la descripta por nosotros en esta pequeña reseña, — la que al terminarla consignamos nuestro agradecimiento y el de los demás que nos acompañaron, por el delicado trato que fuimos objeto, felicitando igualmente a la Empresa Costa y C. F. por el esmerado servicio que ofrece el faro del Farallón, el que es debido a los señores Luis Giuricich, Gerónimo Grisogano y Esteban Fernández, cuyos tres apreciables señores constituyen el personal de empleados de aquel importante faro.

EN QUEJA

Con motivo del principio de revolución traída al país por el Coronel don Zenón de Tezanos; el vecino del Miguelete don Guillermo Fuentes, habiendo recibido un atropello en sus intereses, por autoridades a órdenes del Jefe Político interino don Eduardo Pedemonte, se presentó con fecha 22 del mes ppdo ante el Juzgado de la 11^a sección, denunciando y haciendo constar que de su establecimiento de campo le fueron arrebatados varios caballos por un Sargento de la Policía del Comisario don Sergio Núñez, cuyo sargento penetró al campo perteneciente al denunciante, amenazando con un remigón al Capataz del establecimiento, siendo testigos presenciales de aquel hecho, don Hipólito Tejeda y don Julian de los Santos.

El Juez de Paz después de haber hecho comparecer a su despacho a los testigos citados, expidió el certificado con arreglo a lo que determina el Artº 28 al 34 del Código Rural, ocurriendo el señor Fuentes a la Junta E. Administrativa, cuya Corporación al ocuparse del asunto se expidió también en la forma aconsejada en estos casos a fin de que el damnificado pueda gestionar de quien corresponda los perjuicios sufridos, estableciendo los cargos y haciendo responsable a las autoridades que no han sabido respetar los intereses del vecino y que precisamente les está encomendado velar por ellos.

Nos consta que el señor Fuentes llevará su reclamación hasta lo infinito y como es consiguiente no avenjaremos juicio alguno al asegurar que será debidamente atendido saliendo airoso en su demanda.

MUNICIPALES

La Junta E. Administrativa en la se

sión celebrada el lunes 13 del corriente acordó lo que a continuación se expresa:

En la Convención Municipal que se celebrará en Montevideo el 19 de Abril próximo, serán delegados por este Departamento, los doctores Juan Gil y Lucas Moreno.

Se concedió en venta una fracción de terreno municipal solicitada por don Antonio Garayalde.

Se ha pedido a la Gobernación Política, ordene cumplirse la ordenanza relativa a la poda de cercos vivos.

Con motivo de haber construido un edificio don Federico Alonso, estrechando el camino Nacional a la altura de Artilleros, se ha ordenado al Procurador Municipal, inicie la acción obligando a dicho señor Alonso proceda sin pérdida de tiempo a demoler el edificio, lo mismo que otros vecinos que se encuentran en igualdad de condiciones serán sometidos a la disposición dictada.

Se han nombrado a los señores Felipe Suárez y Juan Peila, miembros de la Comisión de Obras Públicas; la cuadrilla de peones dependiente de la mencionada Comisión y que actualmente se halla componiendo el paso de San Pedro, será aumentada a seis hombres.

UNA DE NO TE MUEVAS

El domingo de tarde tuvo lugar una reyerta a mano armada en la plaza 25 de Mayo, siendo el protagonista de aquella obra tan poco edificante y que acusa una desorganización policial, el guardia civil, Mercedes Fernández quien encontrándose de facción se haya en estado de ebriedad, lo que notado por el Sargento de servicio a sus compañeros, quisieron conducirlo al cuartel, resistiéndose, dando motivo con esto a tramarse a machete a Mercedes Fernández contra los demás, resultando herido en la cabeza el sargento Morán, el que bañado en sangre fue retirado para ser asistido, lo mismo que el soldado, pues éste salió con algunas contusiones, habiendo sido alojado en la enfermería del cuartel en calidad de preso.

Semejante hecho no dejó de llamar la atención, produciendo gran alarma en la tranquila población coloniana.

PARTO LABORIOSO

El motivo de la gran demora en ver la luz de la publicidad el decreto nombrando los Jefes Políticos de los departamentos de la República, consiste hasta el momento que escribimos estas líneas, en lo siguiente:

El Directorio blanco está dando la medida que sin investir autoridad nin

guna se sobrepone al consejo de Ministros, pues la cuestión estriba en que si se saca al señor Muñoz Jefe Político del Departamento de Melo, el General Muniz vuelve á la patria, pero como el Directorio está aferrado en sostener á aquel ciudadano al frente de dicha Gobernación, he aquí la razón por que el problema que tiene preocupado á todo el país no puede resolverse, dando motivo con esto á dejar evidenciado que los blancos están imperando.

Triste idea por cierto debemos dar nos los colorados, del nuevo gabinete, puesto que él no reviste enerjía de ningún género doblando la cerviz ante una Corporación que oficialmente no tiene importancia, pero se la atribuye por la debilidad que encuentra precisamente en el gobierno actual.

Si el partido blanco estuviera en el poder, ¿le acordaría al Partido Colorado, tanta cuanta libertad se abroga el primero para hacer y deshacer?

Conteste alguno á esta pregunta.

¡ATENCIÓN!

Llamamos la atención de todas aquellas personas que adeudan suscripciones, avisos y publicaciones á este periódico, se sirvan mandar chancelar sus créditos, previniéndoles que de no hacerlo así, tomaremos otras medidas.

Al mismo tiempo advertimos que la Redacción de EL DEPARTAMENTO no aceptará suscripciones, avisos, publicaciones ó cualquier trabajo que se le encomiende, sin ser satisfecho su importe adelantado.

ECOS DEL DÍA

La vendimia

Nuestros viticultores han dado comienzo á la vendimia, prometiendo este año ser abundante la cosecha. De las granjas situadas en el Real de San Carlos la que descolla es la «San Antonio» de propiedad del progresista vecino, señor Ramón Barbot, cuyo establecimiento es el que produce los mejores caldos.

Como el señor Barbot no ha omitido sacrificio alguno para dotar á su viñedo con cepas de calidad extra, de desear es que dicho señor obtenga óptimos resultados en su importante establecimiento que mucho honor hace á la Colonia.

El Teniente Echart

El Teniente don Ramón Echart que desempeñaba las funciones de Ayudante de la Gobernación Política de este Departamento, presentó renuncia de su cargo, habiendo partido ayer para Montevideo.

Si algun sentimiento nos acompaña es haber venido á conocerlo tan luego cuando ese distinguido oficial se ausentaba de esta ciudad, pues un Tajista como él merece el aprecio de la Redacción de este periódico, la que al despedir al correcto militar le desea toda clase de felicidad do quiera la suerte lo lleve.

¿Será verdad tanta belleza?

Se nos dice que el otro dia cuando se aseguraba aquí, que el Dr. Martínez Castro sería nombrado Jefe Político de este Departamento, un caballero se le descolgó con un mensaje telegráfico, solicitando el empleo de Oficial 2º de la Gobernación.

¡Que cinismo!

Está bien que las aspiraciones sean muy legítimas, pero bueno es también conocerse á sí mismo, pues el solicitante del puesto apenas sabe escribir.

Que lucida estaría la Gobernación Política con empleados de semejante estirpe.

Nombramiento

El ciudadano don José M. Silva ha sido nombrado Guarda de 2º clase para la Receptaría de Aduana de este Departamento, siendo destacado en el pueblo de Nueva

Palmira, donde ya fue á tomar posesión de su empleo.

Oiga el señor Juez Letrado

Hace algún tiempo que tanto la ciudad vieja como la nueva se encuentran sin su Teniente Alcalde respectivo, pues el de esta última se halla de paseo en Rocha y es muy probable no regrese hasta de aquí a unos meses.

Como la falta de esos empleados causa perjuicio, necesario es que el señor Juez Letrado Departamental tome alguna deliberación y de cuenta al Superior Tribunal de Justicia lo que ocurre.

A V I S O S

COMISIÓN DEPARTAMENTAL

DE

INSTRUCCIÓN PRIMARIA

Llámase á propuestas, para practicar las reparaciones proyectadas en el edificio escolar de La Paz, con extensa sujeción al plano y pliego de condiciones que los interesados podrán examinar en Secretaría.

Las propuestas, escritas en el sello correspondiente, se recibirán hasta el día 5 de Abril próximo, en cuyo día á las 2 p. m. serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Autoridad Escolar el derecho de aceptar la que considero más conveniente, ó rechazarlas todas, si juzga que ninguna de ella es aceptable.

Colonia, Marzo 16 de 1899

JUÍS A. DURAÑONA

Vice presidente

M. GARCIA Y RICO

Secretario

IMPORTANTE AVISO

Se vende la Balandra «Victoria Madre» anclada en el puerto de esta ciudad, con todos sus aparejos, bote y demás útiles en perfecto estado.

Dicho buque, es de once toneladas metradas de registro. Para tratar verse con don Baltazar Faverio calle Montevideo N°. 7.

Colonia Marzo 11 de 1899.

AL PÚBLICO

Se previene á todas aquellas personas que adeudan suscripciones ó otros trabajos á la imprenta de «La Democracia», que deben entenderse exclusivamente con el Sr. Washington J. Torres, cuyo señor es el único autorizado por nosotros para firmar recibos en nuestro nombre.

Los Accionistas.

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS

PO

ENRIQUE CARBALLO

SIN BASE

AL MEJOR POSTOR,

BIEN DICHO,

POR LO QUE DEN

De todas las existencias de Tienda, Almacén, Mercedería, Talabartería, Cristalería, Armazones, Mostradores, Escritorio, Caja de fierro etc etc todo perteneciente á la casa de comercio del fallecido don Nicolás Martínez, denominada «La Perla» sito en la calle General Flores esquina á la Florida, frente á la gran Plaza «25 de Agosto».

Comerciantes, Estancieros, Carpinteros, Pintores y demás público en general no olvidar que estos son los momentos de pincinchar.

Nadie debe quedarse atrás...

Por mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Nicolás Minelli, y á solicitud del Síndico provisorio del concurso de don Nicolás Martínez, los días Miércoles 15, 16, 17, 18 y subsiguientes del corriente mes y hasta su completa liquidación, empezará en el mismo local á las 8 en punto de la noche á la venta al mejor postor y dinero al contado, de todas las existencias, armazones y demás útiles de dicha casa, consistentes en gran surtido de Percales, Spigattos, Telas floridas, Listados, Merinos, Cretonas, Franelas, Satines, Panales, Casinetas, Brines, Bombas, Cintas, Puntillas, Corses, Blondas, Tules, Gasas, Piqués, Géneros fantasía, Brillantinas, Bengalinas, Velos de monja, Tartanes, Paños, Cortes de traje para hombres, Lienzos, Trues, Creas, Madras, Alemaniscos, Género blanco de hilo, Ratos seda, Suras, Trues, Paños de dama, Galateas, Hules, Mezclas, Percalinas, Camisas blancas, Ca-

misetas de punto, Tricot, Bombachas, Calzoncillos, Calcetines, Medias para señoras y niñas, Pañuelas, Frazadas, Chalones, Gran existencia en zapatería, Acordeones, Pantalones, Sacos, Chalecos, Trajes completos, Blusas Pañuelos, Corbatas, Cuellos, Puños, Crespones, Muñecas, Porciones, Tamarinas, Carteras, Espejos, Hilos, Soendas, Ballenas. Surtido de perfumería. Cinturones. Papelería. Trencillas, Cinchas, Bastos, Pecheras con yugullos, Cueros, Cabezas, Sobrecinchas, Estríveras, Rebenques, Coginillos, Tabacos, Cigarrillos, Almidón, Fósforos, Casas, Conservas, Arroz, Yerbas, Thos, Especias, Pasas, Almidón. Gran surtido en bebidas extrangeras y del país. Vasos, Copas, Botellones, Jarras, Lámparas. Juegos vidrio. Juegos laborto. Pantallas. Fuentes. Pocillos. Azucarreras y teteras. Frenos. Pasadores. Ceraduras. Esterbos, Candados. Molinillos. Pinturas. Aceites finos. Vinos. Vinagre. Aguardiente.

Infinidad de mercaderías que por su inmensa extensión no se detallan.

No olvidar que desde el 15 del corriente mes hasta su completa liquidación se seguirá rematando dando principio todos los días á las 8 de la noche.

Colonia 10 de Marzo 1899.

ENRIQUE CARBALLO

Renatador Público.

ALMONEADA

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Juan Angel del Bono, sobre venta de una finca que posee en pro indiviso con sus hermanas Ecolástica y Segunda del Bono, —se va á proceder á la venta en pública almoneda el día veinte y dos del corriente de tres á cinco de la tarde y en las puertas de este Juzgado,—de una finca y terreno, situados en esta ciudad, compuesto el terreno, de una área superficial de quinientos cuarenta y cinco metros, seiscientos sesenta y dos milímetros—y el edificio de un espacioso salón, tres piezas de azotea, una pieza techo de zinc, dos cocinas, dos letrinas, dos patios embaldosados, aljibe y demás mejoras que contiene, que lindan por el Norte con la calle General Flores, por el Este por formar esquina con la calle Artigas, al Sud con don Juan Lercari y al Oeste con don Pedro Roman, cuya propiedad ha sido tasada en la cantidad de CUATRO MIL PESOS.—Se previene que no se admittirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasa y que el mejor postor deberá consignar la suma de cien pesos, en el acto de la almoneda, á los efectos del Art. 919 del Cód. de P. Civil.—Se hace presente que segun consta de los certificados que obran en autos, do los Registradores respectivos, la propiedad que se vende, no reconoce gravamen de ninguna especie.

corresponden en dichos juicios sucesorios bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio.

Colonia, Febrero 8 de 1899

RAMON BARBOT

Escribano Público.

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Petrona Funes de Espino, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Febrero 10 de 1899.

RAMON BARBOT

Escribano Público.

ALMONEADA

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en los autos seguidos por el Banco Nacional en Liquidación contra don Tomás Burgués, sobre cobra de pesos,—se va á proceder á la venta en pública almoneda, el día veinte y dos del corriente de tres á cinco de la tarde y en las puertas de este Juzgado,—de una fracción de campo de pastoreo, de propiedad del demandante, situado en Talariras de esta sección, y compuesto de doscientas veinti y nueve hectáreas ocho mil cuatrocientas noventa y nueve metros, lindan por el Norte con el arroyo de Talariras y gajo del mismo; por el Sur con don Daniel Gaymonat y Gregorio Leguizamón de Rabaza, por el Este con la misma Sra. Leguizamón de Rabaza, y al Oeste con don Benito García; cuya campa ha sido tasada á «nuevos pesos» la hectárea.—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasa y que el mejor postor deberá consignar la cantidad de cincuenta pesos en el acto de la almoneda, á los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil.—Se hace presente que segun consta de los certificados que obran en autos, do los Registradores respectivos, la propiedad que se vende, no reconoce gravamen de ninguna especie.

Colonia, Marzo 7 de 1899

RAMON BARBOT

Escribano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los cónyuges Don Eduardo Solano y Doña Ana de la Quintana, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Febrero 22 de 1899.

RAMON BARBOT

Escribano Público.

ALMONEADA

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los cónyuges Don Eduardo Solano y Doña Ana de la Quintana, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días. De la misma manera se procederá con el resto de los autos seguidos por don Antonio D. Riveiro contra el sucesor de don Manuel A. Méndez sobre cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder á la venta en pública almoneda, y al mejor postor el día trece de Marzo próximo de tres á seis p. m. y en las puertas de este Juzgado,—de la tercera parte proporcional que corresponde a la sucesión Méndez en dos fracciones de campo de pastoreo situadas en la sección judicial de este Departamento, compuesta la primera de sesenta y cinco hectáreas diez y seis áreas y ochenta y nueve hectáreas, que tiene por límites al Norte don Vicente Pérez, al Sur el Arroyo San Juan, al Este la cañada de las Piedras, al Oeste Doña Rosario y Doña Antonia Morales y la otra fracción se compone de treinta y siete hectáreas ochenta y nueve áreas y cuarenta hectáreas y lindan al Norte con los hermanos Manuel, José y Lindolfo Méndez, por el Sur con el citado don Vicente Pérez y al Oeste la sucesión de don Francisco Leguizamón. Se previene que el mejor postor en el acto de la almoneda deberá consignar la cantidad de cien pesos, á los efectos del Art. 919 del Cód. de P. Civil.

Colonia, Febrero 23 de 1899

RAMON BARBOT

Escribano Público.

EDICTO

Por el presente se cita y emplea á doña Cruz Balcell de Giménez, por segunda vez, para que comparezca ante este Juzgado y dentro del término de treinta días á estar á derecho en el juicio que sobre reconocimiento de firma y cobro de pesos la ha promovido don Pascual Salvarezza, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrará defensor de oficio de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 308 del Código de P. Civil.

Colonia Febrero 22 de 1899.

JUAN J. BRUSCHERA

Juez de Paz.

BARRACA DEL PUERTO

Esta barraca, á fin de facilitar al comercio sus operaciones, cobrará en adelante por 100 ks. de carga y descarga de cereales y frutos del país que no vengan á depósito. Los precios serán convencionales hasta tanto se confeccionen las tarifas.

El Administrador.

EL DEPARTAMENTO

EDICTO

Por disposicion del que suscribe, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de la Colonia, se hace saber al público que en el mes de Octubre del año próximo pasado y en la costa Sur del Río de la Plata, se han encontrado ciento cuarenta y dos piezas de madera y en la costa Norta cincuenta y dos tirantes pino-tea, por lo que se emplaza a los que se consideren con derechos de propiedad a la citada madera, se presenten ante este Juzgado a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Diciembre 13 de 1898
JUAN J. BRUSCHERA.

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se cita, llama y emplaza a doña CONCEPCION ALVAREZ, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los autos sucesorios de su fallecido marido don Isidro Alvarez, bajo apercibimiento de que si no comparece se lo nombrará defensor de oficio.

Colonia, Diciembre 2 de 1898
RAMON BARBOT
Escríbano Público

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se cita, llama y emplaza a los señores don Juan José, doña Lilia, don Nicolás, don Segundo y don Transfiguración Carrasco que dentro del término de treinta días comparezcan ante este juzgado a estar a derecha, contestar la demanda y llenar el requisito en la conciliación en el juicio que les ha iniciado don José Pérez Martínez, sobre cumplimiento de una promesa de venta, bajo apercibimiento que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio.

Colonia Febrero 15 de 1899.

RAMON BARBOT
Escríbano Público.

EDICTO

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don DIEGO GRIFFIN, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, que se presenten a desincribir con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Febrero 22 de 1899.

RAMON BARBOT
Escríbano Público.

HOJALATERIA SPAÑOLA

JOSÉ RIVAS CUQUET
CALLE 18 DE JULIO Nos. 60 Y 62

Esta acreditada casa avisa a sus favorecidos y al público en general, que se ha hecho en toda clase de trabajos pertenecientes al ramo con prontitud y esmero, como también cuenta con un variado surtido en artículos concernientes al mismo, a precios sumamente equitativos.

MANUEL CARBAJAL

CORREDOR Y REMATADOR

Se encarga de asuntos judiciales, administrativos y comisiones en general

ESCRITORIO DE VICTORIA Y Cia.

18 DE JULIO 375
MONTEVIDEO

MIGUEL REPETTO

Se encarga del despacho de buques y toda clase de corretaje que tenga anexión con la marina.

BARBERIA ORIENTAL

CLAUDINO GIMENEZ

Esta casa cuenta con un competente número de oficiales que cortan el pelo y afeitan, como también cuenta con los instrumentos más modernos para extraer uñas.

CAMPO DE LABRANZA

Se vende una fracción de excelente campo de labranza compuesto de 292 cuadras a una legua del puerto de Concordia--para informes dirigirse al escritorio de don Elias Salorio.

¡OJO! A los Fumadores

Los únicos cigarrillos en cuyo elaboración se emplea pur tabaco Haiano XX, son los "Fresquitos" de la fábrica "La Perseverancia" establecida en esta ciudad, de propiedad de Baqué y Cia.

PROBADLO!! PROBADLO!!

A LAS FAMILIAS

Acaba de llegar a esta ciudad procedente de Buenos Aires, la señora Florinda F. de D' Angelo, habiendo resuelto establecer provisoriamente un taller de modistería en la casa perteneciente a don José D' Angelo.

La alaudada modista se ofrece a las familias de la Colonia, garantizando esmero en la confección de vestidos, gorras y sombreros, a precios equitativos.

Aprovechan la ocasión las bellas colonenses.

A los viticultores

Los propietarios de viñedos ya establecidos que tengan la idea de plantarlos, les es de todo punto indispensable adquirir en compra aquellos injertos refractarios a la filoxera y estos son las cepas americanas.

Todo viticultor no debe perder el tiempo y dinero plantando viñas del país, pues la prueba de esto se ha dado en Chile donde ha invadido la terrible plaga de la filoxera arrasando por completa los viñedos.

El viticultor que desee ver su trabajo bien remunerado y completamente garantido, no debe tropezar en hacer sus plantaciones de postes, injertos americanos, injertando con la variedad que más le agrade, a cuyo efecto pueden hacer sus pedidos de barbados, injertos, estacas y selecciones perfectas al Agente en esta ciudad del Gran Centro Vitícola Ampurdanes don Manuel Caballero quien los atenderá.

ZAPATERIA "LA SIN RIVAL"

DE
LELIO BENEDETTI

En esta casa se encontrará un completo y variado surtido de calzado. Botines para señoras, niñas, niños y caballeros, hechos en el país y extranjeros.

CALLE GENERAL FLORES

COLONIA

Centro Ganadero

18 DE JULIO, Núms. 373 y 375
VENTA PERMANENTE DE

REPRODUCTORES

ALEJANDRO VETURIA Y Cia. AGENTES DE NEGOCIOS

Remates, Consignaciones en general. Arrendamientos y compra venta de campos, ganados. Hipotecas. Compra de artículos para estancieros y agricultores. Marcas y señales. Se encargan de asuntos judiciales y administrativos, cobranza de alquileres sueldos y pensiones.

Teléfonos: "La Uruguaya" núm. "La Cooperativa" núm.

ADVERTENCIAS

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia a nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura necesaria y el interés, sea político o general, verán la luz gratis, debiéndose someter a juicio del Director; empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitados, avisos, y suscripciones reciben hasta las 6 p. m. del día anterior a su salida, siendo sus precios limitados y prestados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario resérvase toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

CAFE Y RESTAURANT DEL RUSO

CASA PERTENECIENTE A LA SUCESION BELTRAMMI

FUNDADO EL AÑO DE 1873

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para banquetes, recibe pensionistas y lleva viandas a domicilio contando con un personal suficiente para atender a cualquier pedido que se le encargue. Especialidad en el café como también en bebidas finas, extranjeras y del país.

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA AMERICA

30 MONTARASES

En el establecimiento "Casa Blanca", situado en la Agraciada, próximo a Nueva Palmira se necesitan 30 montarases para voltear y hacer leña de medida, como también carbón.

Colonia, Mayo 25 de 1898.

GANADO FLOR

Hay para vender mil novillos criollos de cuatro años, de buen cuerpo y en buen estado y quinientas vacas de cuatro años arriba.

Dicho ganado se encuentra en el campo de la sucesión Navajas, situado en el paso de la Arena, San Salvador

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Los interesados podrán entenderse en ese campo con Hilarión Leon, y en Siray-Bentos con

Arturo W. Landó.

"LA PERLA"

TIENDA, ALMACEN, MERCERIA Y FERRETERIA
DE NICOLAS MARTINEZ

Ofrezco a mis favorables un completo y variado surtido de artículos en los ramos de Tienda, Mecanería, Ropería, Sombrería, Zapatería, Talabartería, Almacén, Ferretería, etc. etc.

Se compran cereales--CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA FLORIDA

COLONIA

CAMPO PARA GANADERIA

Se desea arrendarse seiscientas hectáreas con poblaciones. Se prefiere sobre la costa del Uruguay.

Ocurrir a Baqué y Cia.

CALLE SAN JOSÉ N°. 20

TIENDA, ALMACEN Y FERRETERIA

DE

EL AGUILA

DE ENRIQUE CARBALLO Y Cia.

Es la casa mejor surtida de esta ciudad situada en la calle Gral. Flores

COLONIA

PROCURADORES MEDICOS Y REMATADORES

ELIAS SALORIO

PROCURADOR Y DEFENSOR

Calle Montevideo N° 71 Colonia

BERNARDO PAZ

PROCURADOR Y DEFENSOR

Rosario Oriental

JUAN M. SALORI

PROCURADOR Y DEFENSOR

CARMELO

JOSEPOU CARDONER

MEDICO CIRUJANO

Consulta de 1 a 2 p. m.

CALLE FLORIDA

JUAN SMITH

FARMACEUTICO

Carmelo

FRANCISCO GIBBS

Corredor y Rematador Patentado

Ocuparse de la compra--Venta de propiedades y colocación de capitales en Hipoteca

BOLSA DE COMERCIO

MONTEVIDEO

PEDRO SOLANO

AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle Palmira

LAURO RODRIGUEZ

DEFENSOR JUDICIAL

Tacuarembó MONTEVIDEO

A V I S O

ESTANCIA

"Casa Blanca"

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Depósito permanente en leña de espino y tala.

DEPÓSITO DE CARBÓN

Este establecimiento se compromete a entregar 7000 carradas de leña anualmente.

Se halla situado sobre la costa del Uruguay y tiene Muelle de embarque.

Para tratar, ocurrir al mismo establecimiento.

CERA DE Abeja

Se compra cualquier cantidad de un kilo en adelante. Dirijirse a Carlos E. Druillet 279 Calle 25 de Mayo 279.

Montevideo

EL DEPARTAMENTO

IMPRENTA

D E

“EL DEPARTAMENTO”

PERIODICO FUNDADO EN 1891

Habiendo recibido este establecimiento un variado surtido en tipos, viñetas, y adornos, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicado que sean, contando para el efecto con un personal de reconocida competencia.

Especialidad en esquinas fúnebres, invitaciones de enlace, tarjetas, recibos, carteles, membretes, memorandums, folletos, pagarés etc. Se hacen trabajos pertenecientes al ramo con prontitud y esmero, los precios sumamente modicos.

CALLE WASHINGTON NÚM. 19.

COLONIA

SASTRERIA
“LA PROTECTORA”
DIRIGIDA POR EL AFAMADO
CORTADOR, DON
JUAN CASSATTI
Unica casa en la Colonia que
hace trajes mas bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con
un variado surtido en cazarines, como igualmente
con toda clase de artículos de última novedad,
para hombres.

Precios, y corte en los trajes, sin competencia.

La casa mejor surtida en San
Juan
DE
DONATO CARBALLO

Gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, zapatería, talabartería etc. etc.

La casa se encarga de mandar á domicilio cualquier pedido que se le haga, garantiendo puntualidad y esmero.

CABALLERIZA Y TAMBO
D E

CARLOS GATTI

Atendida á todas horas del dia y de la noche.

LORENO HERNANDEZ
REMATADOR PÚBLICO
COLONIA

ENRIQUE CRBALLO
REMATADOR PÚBLICO
COLONIA

FELISBERTO ISBARBO
REMATADOR Y COMISIONISTA
CARMELO

RAMON BARBOT
ESCRIBANO PÚBLICO
Calle 18 de Julio N°

PANADERIA DEL SOL
DE

Jaime Sandoval

Este establecimiento que se ha acreditado por las exelentes harinas con que elabora el pan, cuenta siempre con un gran depósito de galleta para atender á cualquier pedido que se le encomienda de campaña.

CALLE YTUZAINGÓ ESQUINA 18 DE JULIO

BARBERIA Y PELUQUERIA

DE
ERASMO GIMENEZ

Perfección en el corte del pelo, gran surtido en artículos de perfumería

Extracción de muelas.

R O S A R I O

HOTE PIARES
DE

PEDRO MOUSSAMPE

El antiguo y crecido Hotel “Piares”, situado en esta ciudad, en la Calle Ytuzaingó, tiene cómodas habitaciones para hombres solos y familias, contando asimismo con carruajes para alquilar.

Los pasajeros encontrarán un esmerado ser en el comedor, llevándose también viandas á domicilio y aceptándose pensionistas, á un modico precio.

“ZPATERIA TOSCANA”

D E
JOSE BENEDETTI

Este establecimiento fabrica calzado sobre medida, á cuyo efecto cuenta con un sobresaliente personal de operarios, los que confeccionan calzado sólido y elegante. Como sus ventas son al contado el precio es sumamente equitativo.

CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA ARTIGAS

“LOS AMIGOS”

ALMACEN
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

D E
JOSE Etchemendy

CALLE MONTEVIDEO E QUINA GEN. PAL.
FLORES COLONIA

Almacenes de Milano

D E
BALTASAR FAVERIO

Unica casa en su ramo que expende en Colonia, artículos de comestibles y bebidas de primera calidad y á precios equitativos.

GRAN TIENDA
Y
ALMACEN

La casa mas importante de las establecidas en campaña, se encuentra situada en Piedras Blancas, de propiedad de Guillermo Kelland, en la que existe permanentemente un gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, instrumentos de la branza y maderas para construcción de casas.

SARGENTO MAYOR

LUIS FABREGAT
— Y —

PEDRO DIAZ

A B O G A D O S

Tienen su estudio en la Calle Cerrito N° 118—
Montevideo

Fábrica de Jabón y Velas

D E
MORETTI Y C°

Esta fábrica recientemente plantada en Colonia, se haya en condiciones de surtir al comercio de la ciudad y campaña á la altura de las demás en su género establecidas en Montevideo, disponiendo de un depósito de jabón y velas.

Ventas á plazo.

DIOJENES T. PRADO

—REMATADOR PUBLICO PATENTADO—

COLONIA